

Fecha 07.01.2019	Sección Economía	Página 9
----------------------------	----------------------------	--------------------

CONTROL CONSTITUCIONAL

Banxico alista controversia por Ley de Remuneraciones

Busca que la Suprema Corte delimite la norma hacia un organismo autónomo

REDACCIÓN
economia@elfinanciero.com.mx

El **Banco de México (Banxico)** promoverá ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una controversia constitucional sobre la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, entre otras disposiciones.

La institución Central tomó esa decisión luego de la revisión realizada a la aplicación de las disposiciones de la ley, así como ciertos parámetros establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio 2019.

Además, expuso, considerando la necesidad de dejar en claro los ámbitos de aplicación de los preceptos constitucionales que dotan de autonomía al **Banco Central**, así como la esfera competencial de las leyes reglamentarias de dichos preceptos.

“El **Banco de México** ha decidido promover, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, una controversia constitucional respecto a dichas normas y actos”, dio a conocer en un comunicado.

El **Banxico** explicó que el objeto de la promoción de dicho medio de control constitucional es que la Suprema Corte establezca y delimite el ámbito de aplicación de las normas y actos mencionados, en relación con la autonomía que la propia Constitución reconoce y con-

fiere, de manera expresa, al **Banco**.

Aclaró que ha sido respetuoso del marco constitucional y legal vigente y acatará cabalmente las resoluciones que en su momento dicte el Poder Judicial de la Federación.

Indicó que su Junta de Gobierno aprobó el Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física en congruencia con la evolución del Presupuesto de Egresos de la Federación para este año como está estipulado por ley.

Señaló en la misiva que como órgano constitucional autónomo del Estado ha observado lo previsto en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en su respectiva ley y en los demás ordenamientos jurídicos aplicables.

FOCOS

El crecimiento porcentual del presupuesto autorizado por el Banco de México es menor al aprobado por la Cámara de Diputados para el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Para este año, la Junta de Gobierno del Banxico ajustó los tabuladores de las remuneraciones a los límites señalados para las percepciones del Presidente de la República.

Algunos funcionarios del Banxico y el Sindicato Único de Trabajadores de la institución se han amparado contra la Ley de Remuneraciones.

